

197  
pues como se ha de vender la Sibra de estrete, y que no  
se pierda el Caudal de este Alrasto sufriendo del pp  
con perdida de el, por ser un fondo de tanta recomendacion;  
El señor Oñen. te Conueccion atendiendo a que nro. da  
prompta providencia en este particular; Que se hallan en  
esta sala vn. Remidor, tres Diputados del Comun, los dos  
Procuradores Sindico General, y Personero, con quatro  
Jurados, que cada uno en su Empleo representa parte del  
Consistorio y del Comun que son los dos objetos q. se deben  
considerar en este caso, a demas de conceptuar su Senoria  
por suficiente numero para efectuar este Acto: Man.  
do sin perjuicio de los Privilegios y Regalias de la Ciu.  
y nro. real y nro. alterax la observancia de sus usos,  
y costumbres, ante dexando los en su fuerza y vigor; de  
proceda a celebrar este Cavildo, dando en el las dispo-  
siciones que conduciran en beneficio del Publico, con  
el nro. que es debito; Respecto a haver advertido su  
Senoria que algunos de los Extraordinarios nose efec-  
tuaron por no asistir dho. numero de Dexidores, de que  
resulta retardacion, y repetición del Actos, en cumplir,  
y en aguardar aquellos particulares de urgencia que